

6 de mayo de 2020

## ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD POLITECNICA

*Carlos A. Pérez Núñez*

Vicepresidente Matrícula & Servicios Estudiantiles

### DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL CARES ACT

Bajo la ley “Coronavirus Aid, Relief and Economic Security” (CARES ACT) el Departamento de Educación Federal asignó fondos a los estudiantes de la Universidad Politécnica de P.R. El propósito de estos fondos es cubrir gastos relacionados al cierre por el COVID-19. Las condiciones del Departamento de Educación para que los estudiantes cualifican para recibir estos fondos son:

- Matriculados en el término SPRING 20, en programas de educación presencial que cumplen con los requisitos para recibir ayuda financiera federal bajo la Sección 484 de Título IV. (Pell y Préstamos Federales)
- Sí está matriculado en un programa completo en línea la reglamentación dicta que no es elegible para la ayuda de CARES ACT.

#### *Proceso para distribuir los fondos*

A partir del lunes 11 de mayo de 2020, los estudiantes que califiquen recibirán un correo electrónico en su correo oficial de la Poli, que indicará las instrucciones para acceder a un formulario digital que deben completar y enviar para recibir los fondos. Estos formularios deben ser completados en o antes del 13 de mayo de 2020. De no poder acceder su email institucional, debe comunicarse a [helpdesk@pupr.edu](mailto:helpdesk@pupr.edu).

Luego del recibo y evaluación del formulario, los fondos del CARES ACT serán distribuidos a estos estudiantes. Se emitirán los cheques según se reciban los formularios y se enviarán por correo postal, a la dirección oficial en nuestros archivos. El estudiante que cambió la dirección postal y no ha informado a la universidad, tiene que actualizarla en la sección de “student” de <https://mypoly.pupr.edu/ics/>.

Aquellos/as estudiantes regulares de bachillerato, maestría o doctorado que no llenaron FAFSA para este año académico 2019-2020 pueden completar la FAFSA en <https://studentaid.gov/> para ver si puede ser elegible a recibir estos fondos. La fecha límite para completar dicha FAFSA es el 13 de mayo de 2020. De tener dudas o preguntas sobre el proceso, pueden comunicarse con la oficina de Asistencia Económica a través del correo electrónico [asistenciaeconomica@pupr.edu](mailto:asistenciaeconomica@pupr.edu).

Luego de completar el proceso verificamos que usted es elegible, recibirá un correo electrónico con las instrucciones para acceder al formulario digital a completar. El propósito del programa federal es ayudar a cubrir gastos relacionados con el cierre del campus y la transición de estudiantes de la modalidad presencial a modalidad a distancia.

**SOLAMENTE SE ENVIARÁ COMUNICADO PARA LLENAR EL FORMULARIO A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE SEAN ELEGIBLES A DICHA AYUDA. TODA COMUNICACIÓN SOBRE ESTO SE HARÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA.**

**SAN JUAN • ORLANDO • MIAMI**

PO Box 192017 • San Juan, PR 00919-2017 • 787.622.8000 • [www.pupr.edu](http://www.pupr.edu)